

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR
Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS

EN EL CÍRCULO CONSERVADOR.

(Conclusión.)

Que no les gustaba un monárquico como yo; que no les gustaba un hombre de orden como yo; que no les gustaba quien durante muchos años les ha impedido dirigir á todo género de personas semejantes groseros desahogos; que no les gustaba quien pudiera en el porvenir obligarles á ganarse de mejor modo la vida, ó á respetar de mejor manera la libertad ajena: ¿qué tengo yo que oponer á esto? Hacen bien en no quererme bien; y si encuentran Gobiernos que les dejen obrar de ese modo, tampoco extrañaré que, de la manera que les es propia, gentes que no han de discutir, ni han de poder discutir, ni saben discutir, en vez de arrojar por la boca discursos, arrojen silbidos.

La cuestión no es, pues, de unas gentes, cuya cólera contra mí reconozco y cuyo estado de ánimo en aquellas circunstancias comprendo además.

Hacia poco, poquísimos, que habían podido atravesar las calles de Zaragoza, triunfantes, con hachas de viento, con gritos de «¡viva la República!» completa y absolutamente respetados. Señores de las calles y de las plazas, sin que nadie les silbara, por que los monárquicos, los conservadores, los hombres de orden no silban, debieron creerse en posesión de un privilegio otorgado, si no en toda forma por el ministro de Fomento, á lo menos por la totalidad del Gobierno actual para hacer demostraciones políticas. Debieron creer que habían adquirido ya un derecho, como lo han tenido en épocas de triste recordación en nuestra historia, el de ser los únicos cuyas voces y ¡qué voces! se oyeran por las calles y por las plazas; y al ver la osadía de un hombre monárquico y conservador y de las clases conservadores de Zaragoza que se atrevían á recorrer las calles, aunque sin gritos y algazara, usando de su derecho modestamente, pero al fin atreviéndose á presentarse en aquel terreno de que ellos se juzgaban completamente dueños, instintivamente se irritaron, se encolerizaron y acudieron para tomar satisfacción del agravio que se hacía á la República federal ostentando

los principios monárquicos á la faz de la población entera.

Este estado de susceptibilidad y de irritación existe indudablemente en Aragón y en otras partes, pero sobre todo se ha notado en Aragón, y de ello pudiera dar diferentes pruebas.

Como se ve, yo tengo toda la benevolencia posible para aquellas gentes, puesto que explico, y en cierto modo disculpo sus acciones. Todo el mundo sabe que los partidos llamados avanzados en España han entendido siempre la libertad de esa manera. Es histórico que partidos que se llaman liberalísimos se juzgan por lo menos dueños de las calles y plazas públicas, cuando no se juzgan también dueños, que se dan casos, de las habitaciones particulares. (Risas.)

¿Os extraña esto? ¿Os sorprende? Os pudiera sorprender porque estáis mal preparados para ello por los años, ya bastante largos, que llevamos de restauración. Como desde que D. Alfonso XII vino á España, para bien del país, nada parecido se había visto, os juzgábais ya libres de semejantes riesgos, cuando menos morales, aunque materiales pudieran serlo también y creáis imposible

—170—
 «...llias) lo que en el altar las había de dar.»
 «Hallarla su ánima seca, como la madre que se le han secado los pechos.»
 «No descubra á hijos secretos, si no fiere cosa particular de persona secreta que se le puede fiar.»
 «Segun la gente está durísima, este muy provechoso leer libros de romance.»
 «Especialmente á mozas que les va la vida en tratar sus negocios con Dios á solas.»
 «Pidale (señora) á nuestro Señor que le envíe en el corazón lo que su siervo le envía por cartas.»
 «Por agría que le sea esta tribulación (á una Abadesa), humille su hombro para llevar esta carga aunque le duela, pues el Señor de todos llevó la pesada cruz por amor de ella: él la esforzará, pues él la ha afligido; él le enjugará las lágrimas.»
 «Ama el Hijo á Vm. mucho (á ella) y por esto envíale estos (dolores).»
 «Tan to mas le ame (la monja), cuanto mas se le ausente él.»
 «Abasará vuestra voluntad para le amar, como hizo á la Virgen María que le inspiró en el tiempo de concebir, y la hincho de gracias al tiempo del parir.»
 «Señora, hagale muy buena pro el Niño nacido en el portal de Belen.»
 «No esté, señora, sin este Niño por

—171—
 «...mucho que le cueste; porque todo es barato, aunque á truco de él le pidan la vida.»
 «Mas quiero, señora, avisarle de una cosa que mucho le cumple: que de tal manera se goce con el niño que le ha nacido, que no se descuide en la guarda de él, porque no se le maten ó no se le muera.»
 «¿Cuán ocupada estará Vm. en este santo tiempo en apartar posada al huesped que le ha de venir!»
 «Cuan to hay que responderle (á una señora) todo le está ya respondido.»
 «Siga (ella) esta vena que Dios le ha mostrado. Entienda que le quiere Dios enseñar cuán poco puede vuestra Señoría de sí, ni aun sabe lo que le cumple; y esté toda puesta en las manos de la misericordia de él, tomando lo que le diere.»
 «De las Carías de Antonio Perez: «Con una prevención, señora, que se le pondrá á V. M.»
 «Tras todo esto verá V. M. (la reina de Inglaterra) el subgeto mas piadoso que se le puede presentar.»
 «Crea V. A. (la hermana del Rey de Francia) que no le he dejado de escribir por descuido.»
 «A. V. A. (á la misma) le hinche el alma y la vida de contentos y favores.»
 «Esto me disculpa deste

—175—
 «Ni el fuerte sitio, ni el fondo muro
 Le basta asegurar de su recelo.»
 «Ella razon no admira y mas se ofende,
 Que aquello mayor para le causaba.»
 «Bajando á la cabeza de manera
 Que sosos, ojos y alma le oche fuera.»
 «Como la osa villante porseguida
 Cuando le van molteros dando orza,
 Y furiosa, impaciente, ambryocida,
 La sonda y callejon desombrazada,
 Que los heridos porras lastimadas
 Le dan aneho lugar aseremoniadas.»
 Valbuena en El Berrardo:
 «Que es mujer agraviada con mudanza
 Mochida en un coloso inflorno de tra;
 Conoce que le ofende la bardanza,
 Y pue si la ocasión se le rebtra,
 Su agravio pasará.»
 «Fálale un punto cuando fué forjada.»
 «La Quersonoso cimbrían á la diestra
 Y con el mar que le escarba los costados;
 Y Zelanda amonista le muestra.»
 «Di frenco á mi española infantería
 Con que la volví rica y vi triunfante;
 Mas por falte yo no fué adalante.»
 «Por donde le pronidó medio dormida
 Y le quitó la libertad y el sueño.»
 «Que le sirvió á su cólera de espuela.»

—174—
 «La deuda, el interés y obligaciones
 Que el banco de comecias condicional
 Y dar de la compañía condicional
 Lo que el tanto gusto á que el tanto
 «No se le da tanto gusto á que el tanto
 «Podrá ser que el tanto
 «La sobriedad española y confianza,
 Antes corren mejor las cosas
 «No se le da tanto gusto á que el tanto
 «Los pechos al correr, ni las erecidas
 Barrigas de ocho meses ocupadas:
 Antes corren mejor las cosas
 «Llegados de la fuerza poco trecho,
 Reconocida bien por cada parte,
 Pónenle el rostro.»
 «Que cosa no comprendió dificultosa
 Sin darle con valor salida honrosa.»
 «Diré lo que sucede en esta guerra,
 Y qué rostro le muestra la ventura.»
 «Claro le responde: «Y miña;
 Sabrás que yo soñaba en este instante.»
 «El hijo de Pillán con lazo estrecho
 Los brazos por el cuello le conta» (á Guacolda);
 «Que ni la confianza ni el seguro
 De su amigo le daba algun consuelo. (á ella),

bernadores de provincia se basta y se sobra para todo eso. Pero, en fin, de eso se trata, á eso aludía ya enérgicamente la protesta, y esa es la verdad.

El Gobierno para nada tiene que ocuparse de mi persona ni de los insultos que se me hayan dirigido, porque no importándome á mi personalmente, á nadie debe importar; pero el indicio, pero el fenómeno debiera estar llamando á estas horas vivísimamente su atención. Tan sólo aquellas personas políticas superficiales que se contentan con satisfacer odios menudos, han podido alegrarse creyendo que se disminuía la autoridad del partido conservador y la de su jefe con lo acontecido en Zaragoza. Para los hombres de todos los partidos liberales, como de todos los partidos españoles que piensen más hondo y mas alto, ese síntoma es de suma gravedad. ¡Cuándo no habrá un pretexto, aunque sea tan absurdo como el de Cranfanc, para justificar semejantes atentados!

Ahora mismo pienso yo hacer otra excursión. Todo el mundo sabe que apenas dije dos palabras refiriéndome á un proyecto de ley contestando á cierta alusión dirigida á un Gobierno que tuve la honra de presidir; todo el mundo sabe que no he tenido intervención en semejante asunto más que por medio del proyecto de ley presentado por mi digno amigo el señor conde de Toreno y mantenido por el señor Lasala; y sin embargo, ya la prensa de cierta especie en Huelva anuncia que va allí el que ha creado los humos, el que los ha inventado, el que, por lo visto, los produce, y lo dice con ánimo de ir preparando la dócil voluntad de aquellas gentes para ver si pueden proporcionarme alguna sinfonía parecida á la de Zaragoza. Por mi parte, no puedo desde ahora decirles que la oiré con tanto gusto como una sinfonía del teatro Real, pero la oiré tranquilamente. El ejemplo es contagioso, y podrá llegar día en que ninguno de nosotros pueda caminar por el territorio español sin que se invente una causa cualquiera para rodearle de ruidos semejantes.

Cuento, pues, señores, con esto, y tengo la seguridad de que vosotros no perderéis la fé y de que no os faltará el valor para luchar con todo género de dificultades. En presencia de un programa que yo descubrí en Barcelona porque estaba ya bien manifiesto y era ocasión de ponerlo en claro, pero que ha habido después quien, sin duda para probar que yo no me había equivocado, lo ha expuesto todavía con mayor claridad, todos los monárquicos de verdad, pudiera decir que aún sin distinción de partidos, tienen un programa que cumplir y nosotros por lo menos lo cumpliremos.

Habéis oído el programa de que os hablo, y habéis sabido de que en resumen es éste: «Lo que hay que hacer en España es someter absolutamente la Corona al Parlamento.» Señores, al Parlamento creado acaso por cualquiera; al Parlamento hecho quizá á semejanza del primero que se apodere del ministerio de la Gobernación; á un Parlamento de actas en blanco; á un Parlamento que en tales condiciones da mayoría á todo Gobierno cualquiera que él sea, quiere someterse á la Monarquía tradicional española; y eso se aplaude y se vocifera, y se dice que no solo es elocuente, lo cual yo no niego, sino que eso es templado. (Aplausos.) Nosotros, señores, aun cuando no podemos discutir con completa seriedad teorías políticas semejantes, tenemos que tomarlas con seriedad en cuanto á sus efectos, puesto que se ve que ellas intervienen é influyen hoy poderosamente en las regiones del poder.

Prescindiendo, pues, ahora, para concluir, de todo lo personal; no os acordéis ya, como yo no me acuerdo, de lo que en Zaragoza mismo ya no me acordaba; pero no olvidéis, por Dios, que empieza y se ensaya una cruzada contra la libertad de los hombres conservadores, de los intereses conservadores y acaso de todos los hombres de bien, y que, al propio tiempo que esto, se quiere posponer la Monarquía tradicional á nuestro Augusto Rey y á la virtuosa Reina regente; se les quiere posponer, digo, á un parlamento que cree un ministro de la Gobernación que tenga el arte fácil de formar una mayoría. (Grandes aplausos.)

CRONICA PROVINCIAL.

La Diputación provincial ha quedado constituida nombrando su presidente á D. Casimiro Cabañero por once votos contra seis que obtuvo D. Manuel Gomez Alaestante; Vicepresidente, D. Bartolomé Estévan por diez y siete votos; secretarios, Don Jaime Royo y D. Pantaleón Cortel.

El hecho de haber sido sustituido en la presidencia de la Diputación el señor Gomez por el señor Cabañero, nos complace como señal indicadora de que pierde fuerzas en la representación provincial esa política perturbadora que ha hecho aconsejar á algún ministro que fué conservador el nombre de D. Manuel Gomez para presidir la Diputación en plena situación conservadora, y que ha encargado el gobierno interino de la provincia al señor Ferrer teniendo un tan legítimo representante como era y es nuestro querido amigo el señor Estévan.

Querían estos señores continuar disfrutando del predominio de sus componendas sin hipotecar su filiación política, y han llegado tan á tiempo los sagastinos de la tribu de Gasca coaligados con otros de diferentes tribus y religiones pero de antiguo agraviados por los vencedores de ayer, que los han derrotado completamente y han tomado posesión de aquello que en las Diputaciones imprime carácter político, de la presidencia.

Personas dignísimas son los señores Gómez y Cabañero.

Cuando gobierne—si algún día gobierna—el señor Romero y Robledo nos gustará ver en la presidencia de la Diputación á D. Manuel Gómez. Gobernando el señor Sagasta nos gusta ver en tan honroso sitio al señor D. Casimiro Cabañero. Cada uno cuando le toca.

La distribución de los señores diputados en cuatro turnos para constituir en cada año la Comisión provincial, ha sido acordada de la manera siguiente:

- Turno 1.º Señores Sauras, Andrés y Segura.
- Turno 2.º Señores Trallero, Belsa, Domingo ó quien le sustituya.
- Turno 3.º Señores Cabañero, Villalba, y Cortel.
- Turno 4.º Señores Felez, Bernad (D. Nicasio), Vicent ó quien le sustituya.

Los señores incluidos en el primer turno con los que en el bienio anterior fueron designados, Estévan y Rivera han constituido la Comisión provincial que ha de ejercer hasta 31 de Octubre de 1889, y es su vicepresidente D. Raimundo Rivera. Como el cargo de vicepresidente de la Diputación es incompatible con el de vocal de la Comisión provincial, el señor Estévan ha optado por el primero, debiendo ser suplido en el desempeño del segundo por el vocal que le corresponde en turno, por don Manuel Gómez.

La Diputación ha declarado nulas las actas de los diputados electos por Mora-Aliaga, señores don Juan Domingo Garay y D. José Vicent, por entender que el primero ha ejercido jurisdicción en el partido judicial de Aliaga dentro de los seis meses anteriores á la fecha de su elección conforme al art. 42 de la Ley provincial, y al segundo por considerarlo comprendido en el caso 1.º del artículo 38 de la misma. Contra este acuerdo procede el recurso contencioso ante la audiencia del territorio. Como también tiene acordado la Corporación provincial que se declare la vacante y se comunique al Gobernador para sus efectos, es casi seguro que en la primera quincena del próximo Diciembre habrá elecciones en el distrito de referencia. Cada elector podrá votar dos candidatos.

Las actas de los nuevos diputados que resulten electos vendrán con el pavo y demás golosinas propias de Nochebuena.

Que para algunos será Nochemala.

Muchos—y nosotros con ellos—desearán acompañar á los últimos en el sentimiento, deseándoles mejores tiempos.

Porque como dice el evangelio, «más se aprende en la casa del difunto que en el palacio donde se celebra festín.»

Sic transit gloria mundi.

Al impugnar el diputado señor Ferrer en la sesión celebrada por la Diputación el día 8, el dictamen de la Comisión permanente de actas proponiendo la nulidad de la elección del señor Vicent, le oímos decir, que no debe considerarse como servicio para los efectos del caso 1.º del artículo 38 de la Ley provincial, el desempeño del cargo de letrado asesor de los ayuntamientos. En mucho estimamos la autorizada opinión del diputado por Teruel-Albarracín y para nosotros es indudable que la fundará en resoluciones superiores dictadas á este propósito; pero no nos convencerá, fácilmente, quién intente demostrarnos, por ejemplo, que es servicio cobrar 25 pesetas por titular de medicina ó de far-

macia que casi ninguna relación tiene con los fallos enalzados encomendados por la ley á las Diputaciones, y no lo es cobrar la misma ó mayor cantidad de fondos municipales por la asesoría, cuando todos saben, que las Diputaciones y las Comisiones provinciales entienden, casi á diario, en reclamaciones é incidencias de la Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, cuentas municipales, alzas sobre elecciones municipales y otros asuntos en que son parte los ayuntamientos, y en cuyos asuntos han podido asesorarlos los mismos letrados que despues vienen á ser jueces. Nosotros inspirándonos en la sentencia de aquel gran legislador romano aludido por el señor Ferrer en la misma sesión, y prestando atención al espíritu que vivifica, estando de nuestra parte la letra, entendemos que tan incapacitado está el letrado asesor como el titular si por un tanto que figura en los presupuestos municipales, prestan el servicio.

La Diputación ha delegado su representación en la Casa provincial de Beneficencia en el diputado D. Jaime Royo, en reemplazo de D. Ramón Unsaín; acordando, á propuesta del diputado señor Estévan, un voto de gracias para el exdiputado que cesa, por el interés, celo y asiduidad con que ha desempeñado el cargo de Jefe superior de aquel establecimiento benéfico.

En la primera sesión despues de constituida definitivamente la Diputación, el vicepresidente de esta corporación ejerciente la ordenación de pagos, nuestro respetable amigo D. Bartolomé Estévan, leyó una luminosa Memoria dando cuenta detallada de las operaciones realizadas por la ordenación y del estado económico provincial. De ella resulta, en definitiva, que había en existencias doscientas cincuenta y tantas pesetas, muchos créditos por cobrar y muchas obligaciones por pagar. Situación precaria.

La Diputación, á propuesta del señor Muñoz Nogués, acordó un voto de gracias al señor Estévan, por el celo é interés paternal con que procura sostener el crédito de la corporación sin apelar, sino es en casos de precisa urgencia, á los medios violentos señalados por la instrucción para la exacción de las cuotas repartidas por contingente provincial.

Se han constituido las comisiones permanentes que han de informar á la Diputación en los diferentes asuntos á ella encomendados.

Forman la de Cuentas los diputados señores Gómez, Bernad (D. Nicasio), Belsa, Trallero y Segura.

La de Fomento los señores Estévan, Muñoz Nogués, Villalba, Royo y Rivera.

La de Gobernación los señores Muñoz Nogués, Estévan, Bernad (D. Nicasio), Ferrer y Latorre.

La de Hacienda los señores Cabañero, Gómez, Felez, Trallero y Bernad (D. Antonio).

La de Beneficencia los señores Latorre, Sauras, Royo, Segura y Bernad (D. Antonio).

La de Personal, gobierno interior y asuntos indeterminados los señores Muñoz Nogués, Felez, Segura, Rivera y Sauras.

La Diputación provincial ha denegado el perdón de la contribución territorial solicitado por el Ayuntamiento de Lidón, en concepto de calamidad por el pedrisco que asoló aquel término municipal en los primeros días del mes de Junio último.

La negativa se funda en que habiendo de ser á más repartir entre los demás pueblos de la provincia no perjudicados el importe de la contribución perdonada, se agravaría la situación económica de muchos que sin embargo de no haber sufrido pedriscos é inundaciones han perdido la totalidad de sus cosechas por las heladas de los olivos durante el último invierno. Bien está el acuerdo de la Diputación; pero, cómo son bastantes los pueblos que se hallan tramitando expedientes de calamidades análogos al de Lidón, y cuestan dinero y mucho trabajo, y creemos con fundamento que este criterio denegatorio lo mantendrá por algunos años la Diputación, nos parece que estamos en el caso de aconsejar á los pueblos afligidos por semejantes calamidades el desistimiento de sus reclamaciones, para no aumentarlas con el pago del reintegro del papel correspondiente, tasaciones periciales, correo y otras impertinencias que en sus resultados, hoy por hoy, son negativos.

Nuestro ilustre Jefe, el señor Cánovas del Castillo, ha sido objeto á su llegada á Sevilla de una manifestación de silbantes, por el estilo de la de Zaragoza.

La cosa quedará ya en una especie de derecho consuetudinario para silbar,—sin que las autoridades lo puedan prohibir—lo mismo al señor Cánovas, que al Gobernador de cualquier provincia, ó al magistrado cuando salga de la Audiencia para ir á su casa, ó al alcalde cuando vaya á donde quiera, ó á D. Pedro ó á D. Juan cuando salgan de paseo ó donde les dé la gana.

Derecho de silbar y derecho de aplaudir iguales ante la autoridad.

Derecho para ser bien educado y ser un grosero desde las orejas hasta el rabo, iguales ante la urbanidad.

Quedamos enterados. El gobierno sagastino así lo declara aprobando la conducta del gobernador señor Montes. Si algún día á Sagasta ó á Montes les propinan alguna silba de las de primer orden, porque no hay deuda que no se pague ni plazo que no se cumpla, ya veremos si aprueban la conducta de la autoridad que conteste á sus reclamaciones «hay derecho de silbar.» Sigán, pues, las silbas contra nuestro Jefe y contra los principales conservadores, que cuanto mas fuertes suenen mas confirmarán nuestra inquebrantable adhesión á su política de paz, protección para la industria y la agricultura y serena previsión para no consentir escándalos como los de Zaragoza y de Sevilla.

Rogamos al Jefe de la contaduría provincial que fije su atención en los balances de la contabilidad municipal de Ejulve, porque tienen la virtud de estar hechos sin que al regidor interventor de aquel municipio se le haya dado á saber nada, absolutamente nada de los gastos é ingresos que se realizan con cargo á aquel presupuesto.

Es pueblo el de Ejulve de mucho *imboglio* y conviene que la superioridad examine detenidamente cuanto á él se refiera.

ANUNCIOS.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA
TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 13 de Octubre.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de re-

gresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Representación de Aragón; Zaragoza, D. Teodoro Ducay.—Huesca, D. Mariano Frago.—Teruel, Sres. Bonet y Maorad, hermanos.

El próximo vapor para Buenos Aires saldrá de Barcelona á fines de Noviembre, expidiéndose en Zaragoza billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona.

La documentación necesaria es; cédula personal, certificado de libertad de quintas ó pasaporte del Capitán General, certificado de buena conducta y de buena salud.

Hay pasajes gratis al Brasil para agricultores necesitados, pudiendo pedirse informes acompañando sello de franqueo para contestar.

En la Agencia de Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para las líneas de Manila, América del Sur, Cuba y Puerto Rico.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofílica, anti-sifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, liagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentolina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

CAFE

NERVINO MEDICINAL

MARMILOSO SIGUETO ARMILO

Dr. MORALES, Carretes 39, Madrid

Explicación: Este café medicinal es el más rico en cafeína y en azúcar, y es el más puro y el más sano que se puede beber. Se vende en frascos de 1, 2 y 3 reales. En las farmacias y droguerías de toda España.

M. A. D. E. I. D.

CARRETES 39

La casa núm. 13 de la calle del Tozal, se alquila con patio propio para ticada. En la misma darán razón.

Sondas para lavar el estómago.
Sopa de gluten. Alimento reparador para los convalecientes.
Pastillas de café con leche.
Jarabe de la anciana Seigel.
Tesoro del estómago.
Jarabe de hipofosfitos, de Fellowrs.
Vino de quina y cacao, de Bugeaud.
Thés negros y verdes.
Pastillas de verano.
Poción Bru. contra la difteria.
Copas de euasia, gran tamaño.
Pastillas de Leo contra la ronquera, irritaciones é inflamaciones de la garganta.
Bifteck en polvo (pura carne de vaca francesa). Es de fácil digestión para los enfermos.
Citrato granular y efervescente de cafeína, contra el dolor de cabeza.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.